



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE:	INVERSIONES MALENA LTDA.
DEMANDADO:	PROMOTORA SAINT JOSEPH S.A.S
RADICACIÓN:	05 001 31 03 010 2017 00380-00
ASUNTO:	DECRETA SUSPENSION PROCESO
FECHA	

Atendiendo la petición que antecede y como la misma se ajusta a los lineamientos del artículo 161 del CGP, se accede a la suspensión del proceso solicitada por las partes, hasta el día 22 de marzo de 2021.

Una vez venza el plazo, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ